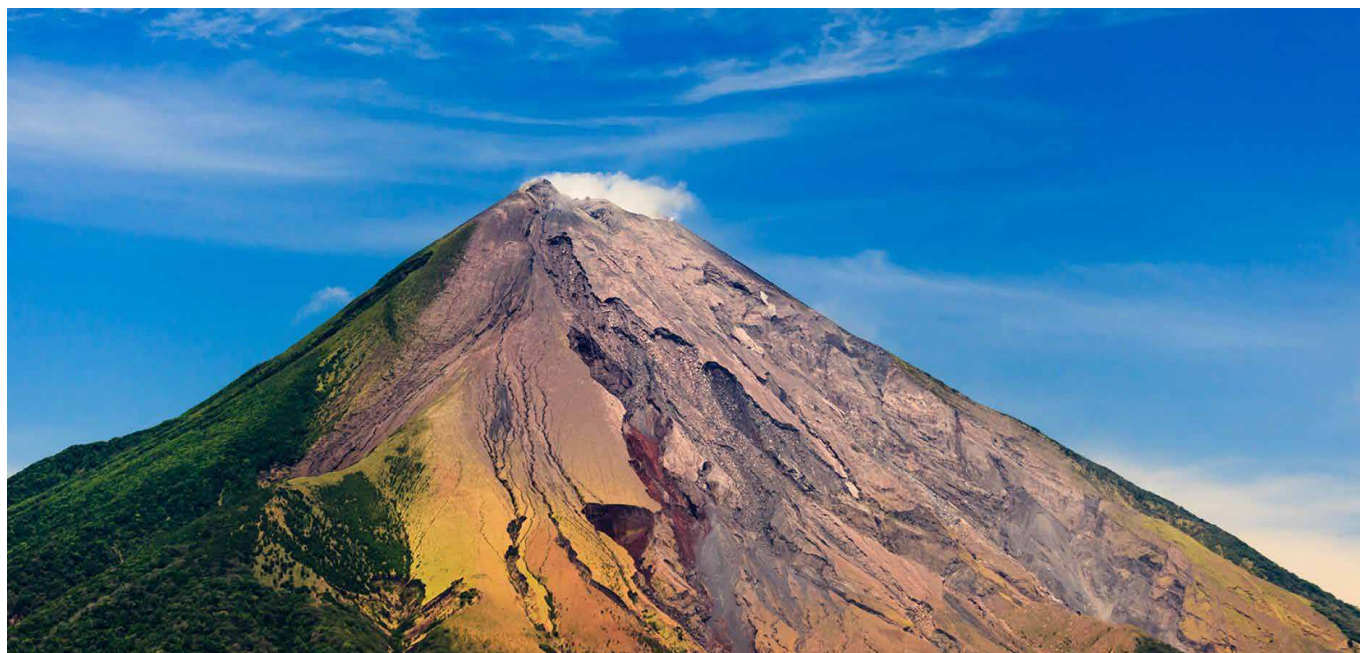


NICARAGUA: CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL CUMPLIENDO CON LA NUEVA OBLIGACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Es necesario que los contribuyentes tomen una postura activa en el cumplimiento de sus obligaciones de precios de transferencia, aprovechando todas las herramientas a su disposición.



Se aproxima el cierre del primer ejercicio fiscal en el que los contribuyentes están obligados a cumplir con las obligaciones de precios de transferencia en Nicaragua, tema que continúa generando dudas e incertidumbre debido a la falta de un reglamento que delimite las especificaciones de presentación de la información y el cumplimiento de dichas obligaciones. Sin embargo, una cosa es completamente segura: los contribuyentes deben contar con la evidencia documental necesaria para demostrar que sus operaciones con partes relacionadas se encuentran a valor de mercado.

Una de las principales dudas resulta de la inexistencia de una declaración jurada específica sobre precios de transferencia, misma que en otros países de América Latina indica las fechas límites en que la documentación comprobatoria debe presentarse (o tenerse lista) ante la autoridad tributaria. Para el contribuyente, esto generalmente es motivo de confusión y rezagos al momento de documentar un estudio de precios de transferencia, lo que termina desencadenando una serie de sucesos adversos que impiden presentar su documentación de manera oportuna cuando la autoridad tributaria lo solicita formalmente.

Por esta razón, es de crucial importancia que los contribuyentes tomen la iniciativa de asesorarse en el correcto cumplimiento de sus obligaciones de precios de transferencia. El no tomar una postura proactiva comúnmente lleva al incumplimiento de sus obligaciones o a errores en la documentación, generando multas y sanciones que de otra manera se habrían evitado.

Para lograrlo, es recomendable que los contribuyentes actúen bajo las siguientes indicaciones:

- Identificar las partes relacionadas y la información relativa al grupo multinacional al que se pertenece.
- Identificar aquellas operaciones sujetas a precios de transferencia.
- Contar con la determinación de la contraprestación de dichas operaciones.
- Analizar y verificar que las contraprestaciones cumplan con el principio de libre competencia.
- Elaborar la documentación comprobatoria de acuerdo con los lineamientos establecidos por la autoridad tributaria.

Cuando una operación responde a una necesidad operativa del negocio, el análisis y la determinación de su cumplimiento se vuelven menos complicados, ya que su naturaleza obedece a las reglas tácitas del mercado al que pertenece. Así, con el enfoque y la metodología adecuados, se podrá detectar de manera oportuna su cumplimiento, así como cualquier necesidad de corregirse o modificarse.

Por otra parte, es de suma importancia aprovechar la experiencia existente en la materia en el ámbito internacional, pues si bien esta obligación es nueva en Nicaragua, otros países tienen más de dos décadas de experiencia en precios de transferencia, lo que incrementa las probabilidades de que otras entidades del grupo multinacional del contribuyente ya estén relacionadas en esta cuestión.

Grupo Consultor EFE™ es la firma líder de Precios de Transferencia en México y Latinoamérica, integrada por profesionales especializados en materia de precios de transferencia surgidos de las principales firmas internacionales a nivel mundial, así como talento joven incubado y desarrollado por los líderes de nuestra firma. Nuestra firma es una de las firmas finalistas ante la autoridad tributaria de Nicaragua en su proceso de licitación para la estructuración de sus sistemas de información relacionados a Precios de Transferencia, así como capacitación en la materia, similar a lo que hemos hecho en otros países de Centroamérica en los últimos años.

Asimismo, Grupo Consultor EFE™ es miembro de **Allinial Global™** y **TPA Global™**, el network de firmas de precios de transferencia más grande del mundo, así como de **Pride Partners International™**, una asociación de firmas especializadas en precios de transferencia y valuación financiera.

Si usted desea más información, o requiere una propuesta para la elaboración del estudio de precios de transferencia, no dude en contactarnos en www.grupoconsultorefe.com



Lic. Felipe A. Mora
Gerente Senior de Precios de Transferencia
T: +52 (664) 634 3311
Grupo Consultor EFE™
fmora@grupoconsultorefe.com

